

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 155/16

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 9 días del mes de marzo de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 33.781/14, caratulado “MINISTERIO DE SALUD, s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2014 – SAF 76 - FF 111 - PROGRAMA 18 - ÁREA PROGRAMÁTICA ESQUEL”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2014 – SAF 76 – Fuente de Financiamiento 111 – ÁREA PROGRAMÁTICA ESQUEL;

Que con fecha 22 de Febrero de 2016, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2014 del **ÁREA PROGRAMÁTICA ESQUEL** – SAF 76 – Fte.Fto. 111, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: **PESOS DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 260.804.167,91).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON